



# Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

## Enmienda No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), comunica a todas las firmas Auditoras que retiraron documentos para participar en el **Concurso Público Nacional No. CPuNBS-001-AMDC-003-2023** para la **“Consultoría para la realización de Auditoria de Informes Financieros Municipales del Distrito Central de los años 2021 – 2022”** de acuerdo a lo establecido en el Documento Base, Sección I. Instrucciones Generales a los Oferentes (IGO), Cláusula 6 “Modificación a los Documentos del Concurso”, se realiza conforme a los acápite 6.1, 6.2, y 6.3 la siguiente Enmienda al Documento Base:

1. Se modifica en la Sección VI. Términos de Referencia, Apartado II OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA inciso a) ahora deberá leerse y entenderse así:

### II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

- a) Realizar una Auditoria de los estados financieros: Balance General, Estado de Resultados, ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2021-2022. La Auditoria será enfocada de manera que la empresa contratada se cerciore acerca de la razonabilidad de los informes auditados y así poder emitir una opinión técnica (Dictamen) sobre los mismos. La revisión se efectuará de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA) supletoriamente las normas Internacionales de Información Financiera aplicables a la industria; la opinión de la auditoria deberá de efectuarse bajo las **Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)**.

La presente Enmienda No. 1 pasa a formar parte integral del Documento base, el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento base y Anexos anteriores, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de marzo de 2023.

Por



**Abog. Rodney A. Ham Guzmán**  
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones